

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42751 TOLEDO

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por la presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000233/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012 0003475 se ha dictado en fecha 14/11/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Construcciones Foirlassa, S.L., con CIF B-45600871, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villafranca de los Caballeros (Toledo), Calle Jesús y María, n.º 13.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.^a Yolanda López García-Moreno, con domicilio postal en Madridejos (Toledo), calle Industria, n.º 17, y dirección electrónica señalada: yologar@icatoledo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 14 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079982-1